



San José, Noviembre 20 de 2000

RESOLUCIÓN No 0297/2000. VISTO: el informe que antecede elaborado por la Comisión de Legislación en el Proyecto de Decreto presentado por la Bancada del Partido Nacional, en relación a homenajear la figura de Wilson Ferreira Aldunate; CONSIDERANDO: los argumentos esgrimidos por la Comisión Asesora de la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 25 votos en 25, aprobó el informe que antecede sancionando en particular y en general el Decreto No 2.904 el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

- Art. 1º) Dispónese el levantamiento de un Monumento en memoria a Wilson Ferreira Aldunate en la ciudad de San José.
- Art. 2º) La ubicación de dicho Monumento será dispuesta por la Comisión Departamental que se formará para esta finalidad.
- Art. 3º) Créase una Comisión Departamental a los efectos de resolver lo concerniente a la decisión de los proyectos que se presenten, para el levantamiento de dicho Monumento.
- Art. 4º) La Comisión creada por el artículo anterior, estará integrada por un delegado del Ejecutivo Departamental que la presidirá, un representante de la Junta Departamental y un representante de la Comisión Departamental del Partido Nacional.
- Art. 5º) El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente decreto.
- Art. 6º) Comuníquese, etc.

A sus efectos, pase al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

José Luis Falero
Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General